



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

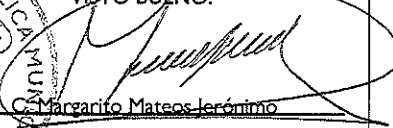
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: O:	X
Platicas de prevención del delito.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA	DSPM/04/2023	
El usuario solicita este servicio mediante oficio dirigido al presidente, para que se realicen pláticas de prevención del delito en instituciones educativas. así mismo estas acciones se encuentran dentro de las funciones que debe realizar la dirección de seguridad pública para la prevención del delito.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 139, 140, 141, 142, 144 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 149, 157 fracción I, II, III, IV, V y VI, 159 fracción I, II, III, y IV, 163 y 164 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	DIRECCIÓN WEB	N/A.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la institución o los ciudadanos lo requieran.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Oficio dirigido al presidente municipal, con copia para el comisario municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.	Si	1	Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 139, 140, 141, 142, 144 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 149, 157 fracción I, II, III, IV, V y VI, 159 fracción I, II, III, y IV, 163 y 164 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio dirigido al presidente municipal, con copia para el comisario			Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	



municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.		SI	I	<p>Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México.</p> <p>Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 139, 140, 141, 142, 144 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 149, 157 fracción I, II, III, IV, V y VI, 159 fracción I, II, III, y IV, 163 y 164 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023.</p>				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	Un día							
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico		N/A.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A.	TARJETA DE CRÉDITO	N/A.	TARJETA DE DÉBITO	N/A.	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que las instituciones o ciudadanos soliciten este servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Incidencia delictiva. Prevención del delito.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Pública Municipal.				Centro de Mando C-2				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Margarito Mateos Jeronimo							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	S/N.		
COLONIA:	Barrio Tenería		MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230187		N/A.	N/A.		dspm_jocco@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A.							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.			NO. INT. Y EXT.:	N/A.		
COLONIA:	N/A.		MUNICIPIO:	N/A.				
C.P.:	N/A.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A.	N/A.		N/A.	N/A.		N/A.		
FORMAT(S) DESCARGABLES	N/A.							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es prevención del delito?
RESPUESTA:	Son las acciones que se implementan para reducir el delito y disuadir a los delincuentes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario que se den pláticas de prevención del delito?
RESPUESTA:	Para que la gente actúe de manera correcta ante un delito ya sea como víctima o para prevenirlo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué la policía no puede ingresar a un domicilio cuando se pide un apoyo?
RESPUESTA:	Porque caería en responsabilidad ya que estaría violando el artículo 16 constitucional.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Células De Búsqueda Y Protocolo Alba, Operativos de Seguridad en Instituciones Públicas y en las Diversas Comunidades Pertenecientes al Municipio y Policía de Genero.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. María de Jesús Jerónimo Sánchez	 C. Margarito Mateos Jerónimo	10 /02/2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTTLÁN, MEX.
2022-2024